

PADRES REPRESENTANTES DE CURSOS

REGLAMENTO

OBJETIVOS

Los padres de los alumnos de todos los cursos, cuyos hijos estén recibiendo educación en el Colegio Pestalozzi, tendrán una representación para interactuar con los Equipos Directivos y Subcomisiones de cada Nivel, destinada a fomentar la comunicación institucional con el fin de facilitar la cooperación y la propuesta de ideas tendientes a enriquecer los siguientes objetivos:

1. Colaborar en el fortalecimiento de la alianza escuela-familia.
2. Promover la integración de nuevas familias.
3. Colaborar y asistir en eventos y proyectos promovidos por el Colegio.
4. Fortalecer la comunicación entre Colegio y familias mediante un canal formal para plantear temas y recibir respuestas.

Los asuntos antes referidos son los únicos que los representantes de cursos podrán plantear y abordar en las reuniones con los Equipos Directivos y las Subcomisiones de cada Nivel.

TEMAS NO INCLUIDOS

Se excluye todo tema atinente a un alumno en particular; en este caso sólo el responsable parental encargado de su educación lo debatirá con el Equipo Directivo y/o en las Subcomisiones de cada Nivel y/o con cualquiera de los integrantes de la Institución en forma directa, sin ninguna intermediación, observando todos y cada uno la debida confidencialidad.

También se encuentran excluidos tanto las decisiones como los temas relacionados con la gestión de la institución, que son de competencia exclusiva de la Comisión Directiva.

REPRESENTANTES DE CURSO

INTEGRANTES:

1. **Nivel Inicial:** un titular y un suplente por cada curso de Salas de 2, 3, 4 y 5.
2. **Nivel Primario:** un titular y un suplente por cada curso de primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto grado.
3. **Nivel Secundario:** un titular y un suplente por cada curso de primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto año.

ATRIBUCIONES Y DEBERES:

1. Actuar como un nexo formal entre los padres de los alumnos de un determinado curso y el Colegio, transmitiendo sus sugerencias e inquietudes.

2. Plantear situaciones atinentes al curso de manera objetiva y fehaciente, para que el Equipo Directivo y/o Subcomisiones de cada Nivel pueda analizarlas y evaluar su posible abordaje.
3. Comprometerse a colaborar con el Equipo Directivo y la Subcomisión de cada Nivel, teniendo permanentemente en cuenta el bienestar de los alumnos, el bienestar común y el ideario institucional, con el fin primordial de promover la educación en todos sus niveles, las actividades culturales, de investigación y de cultura alemana-europea, en las que regirá el espíritu de tolerancia y la exclusión de toda discriminación.
4. Generar oportunidades de integración comunitaria.
5. Convocar a 1 o 2 reuniones por año con todos los padres del curso para conocer sus inquietudes, con dos semanas de antelación y previo establecimiento de un orden del día.
6. Redactar un acta de cada reunión.
7. Designar a los voceros de la Sala/Grado/Año.

VOCEROS DE LA SALA/ GRADO/ AÑO

INTEGRANTES:

1. Cuatro Voceros, uno por Sala de 2, 3, 4 y 5 años en el Nivel Inicial.
2. Seis Voceros, uno por primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto grado en el Nivel Primario.
3. Seis Voceros, uno por primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto año en el Nivel Secundario.

ATRIBUCIONES Y DEBERES:

Tendrán a su cargo comunicar al Colegio los intereses y las necesidades de los padres de todos los cursos que conforman una Sala, un Grado o un Año. Sus funciones son:

1. Transmitir las sugerencias y necesidades de la Sala/Grado/Año que representan, siguiendo un orden preestablecido y consensuado con los representantes de curso.
2. Asistir a las reuniones convocadas por la Dirección de Nivel y la Dirección General.
3. Trasmistir a los Representantes de cursos los pedidos, sugerencias y necesidades del Colegio para con los padres.

ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE CURSO Y VOCEROS

1. Cada curso deberá elegir dos **representantes de curso** (un titular y un suplente) en la primera reunión de padres que se convocará en el mes de marzo. Sólo podrán votar y ser electos los padres que estén presentes, no admitiéndose votos ni postulaciones por poder.
2. Los representantes de curso titulares de cada SALA/ GRADO/ AÑO elegirán dos **voceros** (un titular y un suplente) en la primera reunión que convocará la Dirección General en el mes de abril. Sólo podrán votar y ser electos los representantes que estén presentes, no admitiéndose votos ni postulaciones por poder.
3. Dentro de cada curso sólo se permite un voto por familia. Ambos responsables parentales deberán votar en forma conjunta en caso de corresponder.

4. La votación se realizará en forma secreta.
5. Será electo titular quien obtenga la mayoría simple de sufragios y suplente el que lo siga en número de votos.
6. No recibirán remuneración alguna por sus tareas.
7. Cada familia solo podrá postular a uno de los padres como candidato y solo podrá representar los intereses y las necesidades de los padres de un único curso. Si un responsable parental representa a un curso, el otro no puede representar a otro.
8. La duración del mandato de los representantes y de los voceros es de dos años.
9. Ni el titular ni el suplente podrán ser reelectos en el mismo curso hasta que haya pasado un mandato.
10. Los docentes, los empleados y los miembros de la Comisión Directiva del Colegio y sus familiares no pueden ser elegidos como representantes.
11. Sólo podrán ser electos quienes tengan hijos que sean alumnos regulares del Colegio y del curso para el que se lo postulare y/o designare, caso contrario deberán renunciar.
12. En caso de desvinculación del titular, su suplente asumirá el cargo y se elegirá un nuevo suplente.
13. En el caso de que el suplente se desvinculase, se deberá votar uno nuevo.
14. El representante y su suplente deben dejar sus nombres y datos en Dirección General y presentarse por escrito a los padres del curso, con copia a la Dirección de Nivel.
15. El desarrollo del proceso de elecciones será responsabilidad de los Representantes de Curso del año anterior. La organización de la elección de los voceros será responsabilidad de la Dirección General.

CAMBIO DEL PRESENTE REGLAMENTO

El presente reglamento fue aprobado por la Comisión Directiva de la Asociación Cultural Pestalozzi con fecha 21/11/2016, modificado el 27/02/2018 y rige por tiempo indeterminado.

ANEXO 1

Ritmo de votaciones

Nivel	Votación
Nivel Inicial	Sala 2
	Sala 4
Nivel Primario	Grado 1
	Grado 3
	Grado 5
Nivel Secundario	Año 1
	Año 3
	Año 5

Duración del mandato: 2 años